

ACUERDO 005/2019 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR EL CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LLEVAR A CABO LA COLOCACIÓN DE LAS “BITÁCORAS” DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DENOMINADA “PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL DESEMPEÑO.”

En la Ciudad de México, a los ocho días del mes de julio de dos mil diecinueve, el que suscribe **Maestro Gerardo Sauri Suárez**, Director General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 102, apartado B, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 2, 5, 6, 7, fracción IV, 70, segundo párrafo, y 71 de la *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, en adelante *Ley*; 1, 5, fracciones I y II, 7, 14, 15, 17, fracción II, 26, fracción IV, 28, fracción V, 36, fracciones XXVIII, XXXI, y XXXIII, del *Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, en lo sucesivo, *Reglamento*; así como el artículo 3, párrafo 28, 4, 5, fracción V, 9, fracciones I y XXI, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 137 y 138, del *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, en adelante *Estatuto*; el numeral 3.2.1 de la *Metodología para la Gestión del Desempeño del Servicio Profesional en Derechos Humanos*, en adelante *Metodología*, y:

CONSIDERANDO

1. Que la Dirección General de Administración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con fundamento en los artículos 7, fracción IV, de la *Ley*; 17, fracción II, 26, fracción IV, 28, fracción V, 36, fracciones XXVIII, XXXI y XXXIII, y demás relativos y aplicables del *Reglamento*, así como al *Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, es un área de apoyo para atender las necesidades administrativas de los diferentes órganos y áreas de apoyo de este Organismo, además del despacho de los asuntos que le corresponden en el ámbito de su competencia.
2. Que con motivo de la entrada en vigor del *Acuerdo 20/2018, del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, publicado el 28 de diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por el cual se aprobó reformar, adicionar y derogar diversos artículos del *Reglamento*, y atendiendo a que los reformados artículos 28, fracción V, y 36, fracciones XXVIII y XXXI disponen que la Dirección General de Administración contará, entre otras, con las

atribuciones de implementar todo lo relativo al desarrollo del Servicio Profesional en Derechos Humanos, aplicando políticas que garanticen la equidad de género, la igualdad sustantiva entre las personas, la no discriminación y el respeto e integración de personas en situación de vulnerabilidad por discriminación; así como diseñar y actualizar los criterios y contenidos para la implementación del Servicio Profesional en Derechos Humanos y para el cumplimiento de las mismas contará con una Dirección del Servicio Profesional en Derechos Humanos.

3. Que derivado de la entrada en vigor del *Acuerdo 20/2018, del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, de fecha trece de diciembre de dos mil dieciocho, publicado el 28 de diciembre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la ahora Dirección del Servicio Profesional en Derechos Humanos se reorganizó conforme a la nueva dinámica estructural, así como de su personal adscrito y sus funciones.
4. Que con motivo de la publicación del *Acuerdo A/001/2019 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 14 de marzo del 2019, se estableció los días inhábiles y suspensión de plazos y términos correspondientes al año 2019 y al mes de enero de 2020, para efectos de los actos y procedimientos competencia de la *Comisión*, señaló, entre otros, los días 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de julio.
5. Que el Proceso General de Gestión de Desempeño, se encuentra integrado por las normas y los procedimientos para la planeación, seguimiento y evaluación del desempeño del Personal Profesional, y la ahora denominada Dirección del Servicio Profesional en Derechos Humanos es la instancia responsable de coordinarlo, de conformidad con los artículos 18, fracción III, 119 y 124 del *Estatuto*, por tal motivo:
 - a) En razón de lo establecido por el *Acuerdo A/001/2019* de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Proceso General de Gestión del Desempeño, se consideró oportuno ampliar el plazo establecido en la *Metodología*, para llevar a cabo la colocación de las “**Bitácoras**” de **seguimiento al desempeño** en la plataforma electrónica diseñada para tal final al 14 de agosto del 2019.

Jh

Con base en el fundamento y consideraciones anteriores se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: La Dirección del Servicio Profesional en Derechos Humanos, en cumplimiento a cada una de sus atribuciones establecidas en el *Reglamento*, el *Estatuto*, la *Metodología*, así como a su reorganización conforme a la nueva dinámica estructural, y en consideración a lo establecido en el *Acuerdo A/001/2019*, amplía el plazo para llevar a cabo para llevar a cabo la colocación de las **"Bitácoras" de seguimiento al desempeño** en la plataforma electrónica diseñada para tal fin, **a más tardar el 14 de agosto del año en curso.**

SEGUNDO: Notifíquese al Personal Evaluador y a las y los Integrantes del Servicio Profesional, el contenido del punto PRIMERO del presente acuerdo, a través de los Estrados Institucionales de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Así lo acordó el Titular de la Dirección General de Administración, en la Ciudad de México a los ocho días del mes de julio de dos mil diecinueve:



Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración

